

LA INFLACIÓN EN EL AÑO 2000 EN LAS REGIONES ESPAÑOLAS

Joaquín Aranda Gallego y Fuensanta Arnaldos García(*)

I. INTRODUCCIÓN

La evolución del nivel general de precios en España a lo largo del año 2000 ha seguido una pauta particularmente alejada de las previsiones con las que se inició el año. Muchos han sido los acontecimientos ocurridos, entre los que cabe citar la fortaleza del consumo privado, la evolución del precio de los productos petrolíferos y la no menos influyente relación euro-dólar, que ha castigado doblemente algunas de las importaciones que entran a formar parte del circuito de los precios internos. Todo ello ha configurado un año en el que se ha acabado con una tasa interanual de inflación del 4 por 100, a nivel nacional, pero que, además, ha tenido un comportamiento particularmente diferente en las distintas Comunidades Autónomas (gráfico 1). No menos puede afirmarse cuando se han producido variaciones entre ellas que alcanzan una diferencia máxima de 1,3 puntos porcentuales (pp en adelante), consecuencia de los resultados alcanzados en Cantabria (3,5 por 100) y Murcia (4,8 por 100). De ahí que el objetivo de este trabajo sea, en gran manera, intentar aproximarnos al conocimiento del comportamiento de los precios a un nivel más desagregado en cada una de las CCAA, con miras a tratar de explicar, en la medida de lo posible, cuáles han sido las causas de las diferencias observadas.

A este fin, es preciso tener en cuenta que la cuantificación de las tasas de variación del IPC en las regiones españolas se realiza a partir de la evolución de los precios del conjunto de productos que conforman la conocida como "cesta de la compra" en cada una de ellas. En el IPC base 1992 esta "cesta de la compra" está formada por 471 artículos, aunque no es posible descender a un nivel de desagregación que permita obtener información sobre los índices de precios de cada uno de estos productos. Este hecho es diferente a ni-

vel nacional y de las diversas CCAA(1), de tal modo que, mientras que para el conjunto nacional es posible llegar a la agregación en 110 subclases, en el caso de las CCAA sólo se puede alcanzar el nivel de rúbricas (57), razón por la cual sólo es posible descender al estudio de la inflación acumulada en el año 2000 a ese nivel de agregación de los productos. Por otra parte, con motivo de la fase I del cambio del sistema del IPC(2) es ahora posible ahondar más en dicho estudio, ya que se ha ampliado la información ofrecida acerca del sistema base 1992. En concreto, desde enero de 2001 se conocen las ponderaciones de las rúbricas para cada Comunidad Autónoma (CA), lo que permite, además del cálculo de las tasas de variación, evaluar las repercusiones y participaciones de cada una de las 57 rúbricas en la tasa interanual a diciembre de 2000 en cada CA. Esto supone la posibilidad de arrojar más luz sobre el comportamiento antedicho, introduciendo una información adicional y reciente en el tiempo, no disponible al cierre del pasado ejercicio económico. Para ello iniciamos este trabajo con una introducción de las participaciones de cada uno de los grupos COICOP en la tasa interanual a diciembre de 2000 por CA, para pasar posteriormente a realizar un análisis más desagregado al nivel de rúbricas.

— *Repercusión de una rúbrica en una CA:* parte de la variación del índice general de la CA que corresponde a la rúbrica, por lo que la suma de las repercusiones de todas las rúbricas, en una misma CA, es la variación del índice general de la CA.

— *Participación de una rúbrica en una CA:* porcentaje de la variación del índice general de la CA que se ha debido a dicha rúbrica, de forma que la suma de las participaciones para todas las rúbricas en una misma CA es igual a 100.

II. ANÁLISIS POR GRUPOS

A lo largo del año 2000, el primer nivel de desagregación del comportamiento de los precios, por CCAA, se ha dado por grupos, siendo en total ocho los utilizados. No obstante, la aparición de la información antes mencionada permite ya un primer avance, como es la presentación de la información a nivel de doce grupos que es, además, como viene dada ya la información para el año 2001. Esto no sólo permite un análisis más detallado, sino que además da lugar, de algún modo, a enlazar la situación entre ambos años. El cuadro 1 muestra las participaciones de cada uno de esos doce grupos COICOP, junto con sus ponderaciones para cada CE, en tanto por cien, en el sistema base 1992.

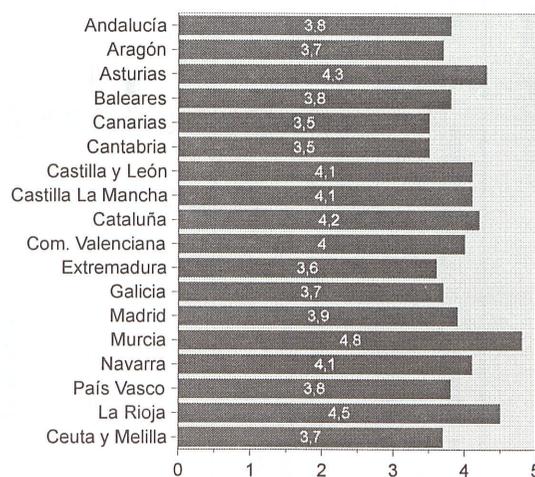
De la observación del cuadro 1 se puede extraer la conclusión de que más de un 60 por 100 de la variación de los precios de la "cesta de la compra" en el año 2000 se debe a los grupos de Alimentación, Vivienda, Transporte y Hoteles, cafés y restaurantes, para todas las CCAA, variando entre el 60,9 por 100 de Cataluña y el 78 por 100 de Cantabria. Además es necesario resaltar que dicha participación en la variación de los precios es superior a la participación en el consumo de cada CA, representada por las ponderaciones, que varían desde un 58,5 por 100 en Navarra y un 63,9 por 100 en Ceuta y Melilla. O dicho de otro modo, en tanto que una familia media de Madrid, dedica el 24,9 por 100 de su presupuesto a gasto en alimentación, el crecimiento de los precios de tales productos, sólo ha supuesto el 17,7 por 100 del crecimiento total de los precios. Por el contrario y en la misma CA, una familia media dedicaría el 13,9 por 100 de su presupuesto a gastos de transporte, en tanto que los precios de los productos incluidos en este grupo han supuesto el 25,8 por 100 del crecimiento global de precios. Se muestra así un claro desajuste en tanto en cuanto que una subida generalizada y homogénea de precios en todos los productos, habría dado lugar a que la participación de tales aumentos en la variación global habría sido similar a la de la ponderación de cada uno de ellos. El hecho de no ser así, indica a las claras qué grupos son los que han dado lugar a una intensificación mayor/menor del crecimiento general de precios, destacando en este sentido el caso del grupo de Transporte, donde han incidido claramente tanto el

precio de los carburantes como la evolución de la relación euro-dólar.

III. ANÁLISIS POR RÚBRICAS

Descendiendo ya al nivel de las 57 rúbricas, su comportamiento se refleja en el cuadro 2. En él se muestra un resumen tanto de la tasa acumulada de inflación como de las repercusiones en la misma por CA y rúbrica. Las medidas seleccionadas al efecto son una media aritmética simple (no ponderada por consumo, por lo que las tasas medias no se corresponden con las tasas nacionales a nivel de rúbrica), y el coeficiente de variación, que permite comparar la representatividad del dato medio en las distintas rúbricas. Se incluyen además los valores mínimos y máximos, a qué CA pertenecen y la amplitud del rango de variación, o diferencia entre el dato obtenido en la CA que ha dado lugar al mayor valor y la que ha dado lugar al menor. A título ilustrativo, observamos que el incremento medio (interanual) de la "carne de ave" entre las 18 CCAA ha sido del 22,9 por 100, variando entre el mínimo del 3,6 por 100 de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y el máximo del 33,6 por 100, en el País Vasco. Por otra parte, la variación, en promedio, del

GRÁFICO 1
TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL
A DICIEMBRE 2000 POR CA
(Se incluyen las Ciudades Autónomas
de Ceuta y Melilla)



Fuente: WWW.ine.es

CUADRO 1
PARTICIPACIONES EN LA TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL A DICIEMBRE DE 2000 Y PONDERACIONES POR C.A.
Y GRUPO COIOP (TANTO POR CIENTO)

Com. Autónoma	Andalucía		Aragón		Asturias		Balears		Canarias		Cantabria		Castilla y León		Castilla-La Mancha		Cataluña	
	Partic	Pond	Partic	Pond	Partic	Pond	Partic	Pond	Partic	Pond	Partic	Pond	Partic	Pond	Partic	Pond	Partic	Pond
TV Dic. 99-Dic. 00	3,8	7	3,7	5	4,3	16	3,8	9	3,5	2	3,5	1	4,1	13	4,1	12	4,2	15
Orden TV (de menor a mayor).....																		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	27,3	28,9	16,9	27,5	17,7	25,3	18,6	23,7	22,8	27,5	11,0	25,8	17,1	28,7	23,1	28,3	17,6	25,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	4,4	3,2	3,4	2,5	2,6	2,4	3,1	2,6	1,4	2,4	2,4	2,5	2,9	2,3	4,0	2,6	2,6	2,4
3. Vestido y calzado	4,6	11,7	5,3	14,0	11,7	13,2	3,7	10,8	1,9	9,7	5,3	13,8	5,9	12,3	6,8	12,5	7,9	10,5
4. Vivienda	9,5	9,7	15,2	10,9	10,0	10,9	10,1	9,7	10,3	9,2	25,4	13,9	22,3	10,7	17,2	11,3	15,6	11,1
5. Menaje	3,6	6,2	3,1	6,7	4,0	6,0	4,8	6,7	3,6	6,9	2,6	5,6	4,2	6,6	3,8	7,0	5,0	6,4
6. Medicina	0,7	2,2	1,8	2,4	1,5	2,4	1,8	3,2	2,1	3,2	0,1	2,7	1,0	2,0	1,4	2,4	2,1	2,8
7. Transporte	22,3	13,9	20,1	11,9	23,1	14,4	28,9	15,8	32,8	14,7	27,6	13,3	21,1	12,9	19,8	12,6	19,6	13,1
8. Comunicaciones	-1,0	1,4	-1,4	1,8	-0,9	1,6	-1,2	1,6	-1,1	1,4	-1,3	1,4	-1,2	1,6	-1,1	1,5	-1,0	1,4
9. Ocio y cultura	5,3	5,8	11,1	6,2	6,6	6,7	3,1	6,4	8,3	7,6	10,0	5,8	7,9	5,9	5,1	5,5	12,4	8,3
10. Enseñanza	1,1	0,6	3,2	1,1	2,0	1,2	2,5	1,5	1,5	1,6	3,4	0,6	1,3	1,0	0,5	0,5	3,2	2,0
11. Hoteles, cafés y restaurantes	15,4	11,0	15,0	10,0	16,7	10,2	13,3	10,8	12,1	10,6	14,0	9,5	11,8	10,4	12,9	10,7	8,1	9,8
12. Otros	6,8	5,3	6,1	5,1	4,9	5,7	11,4	7,3	4,4	5,3	-0,7	5,1	5,6	5,6	6,5	5,1	6,9	6,4
Grupos 1, 4, 7 y 11	74,5	63,5	67,3	60,3	67,6	60,8	70,9	60,0	77,9	62,1	78,0	62,5	72,3	62,6	72,9	62,9	60,9	60,0
C. Valenciana																		
Com. Autónoma	C. Valenciana		Extremadura		Galicia		Madrid		Murcia		Navarra		País Vasco		La Rioja		Ceuta-Melilla	
TV Dic. 99-Dic. 00	4,0	11	3,6	3	3,7	4	3,9	10	4,8	18	4,1	14	3,8	8	4,5	17	3,7	6
Orden TV (de menor a mayor).....																		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	22,0	26,6	30,1	28,6	15,0	28,7	17,7	24,9	21,3	27,6	20,6	23,0	19,1	25,0	23,7	28,4	30,9	38,7
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	3,6	2,7	4,6	2,7	2,5	2,8	3,6	2,3	4,2	3,5	3,6	2,0	3,4	2,4	4,3	2,9	8,4	4,6
3. Vestido y calzado	8,3	11,8	3,4	14,1	7,9	12,7	2,7	10,2	7,6	10,8	7,1	12,6	7,4	11,5	6,0	10,9	1,5	12,0
4. Vivienda	6,7	9,5	9,4	9,1	13,1	10,1	11,8	10,1	9,4	9,6	13,9	9,7	6,7	10,1	12,1	10,1	9,4	8,3
5. Menaje	6,5	7,0	3,2	6,6	4,7	6,6	4,1	5,7	5,1	6,4	5,4	8,5	7,0	6,7	6,1	6,5	3,8	4,7
6. Medicina	1,1	2,8	1,7	2,3	1,6	2,2	1,1	2,6	1,2	1,8	1,6	2,9	1,7	2,1	1,9	2,5	0,2	1,1
7. Transporte	23,5	13,9	22,9	12,7	25,8	13,9	24,0	13,6	21,8	15,5	20,4	14,5	20,8	13,4	16,3	12,3	24,4	7,2
8. Comunicaciones	-1,1	1,4	-1,1	1,4	-1,0	1,2	-1,2	1,5	-0,7	1,1	-1,0	1,5	-1,1	1,4	-1,0	1,5	-1,5	1,9
9. Ocio y cultura	7,3	6,4	4,7	5,7	7,6	6,2	9,0	7,4	7,0	5,7	10,2	7,1	8,7	6,7	7,4	6,8	6,7	5,7
10. Enseñanza	0,9	0,8	1,0	0,6	1,7	0,9	4,1	2,0	0,7	0,5	1,6	1,3	3,3	1,6	-1,6	1,0	0,2	0,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	13,0	10,7	14,3	11,3	13,9	9,3	18,3	13,4	13,5	10,8	10,1	11,3	14,8	12,7	17,1	11,9	7,5	9,6
12. Otros	8,2	6,4	5,8	4,9	7,2	5,5	4,7	6,2	8,8	6,7	6,4	5,6	8,2	6,5	7,7	5,3	8,6	5,8
Grupos 1, 4, 7 y 11	65,1	60,6	76,7	61,7	67,8	61,9	71,8	62,0	66,0	63,5	65,0	58,5	61,4	61,2	69,1	62,7	72,2	63,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada en www.ine.es

CUADRO 2

RESUMEN DE TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL A DICIEMBRE DE 2000 Y REPERCUSIONES EN LAS RÚBRICAS

Repercusiones Dic. 99-Dic. 00 (puntos porcentuales)

Tasas de Variación Dic. 99-Dic. 00 (tanto por cien)

Rúbricas	Media	Coef. Var.	Mín	Máx	Mín	Máx	Amplitud	Media	Coef. Var.	Mín	Máx	Mín	Máx	Amplitud
R1. Cereales y derivados	0,97	1,41	-2,17	3,55	Baleares	Ceuta-Mel.	5,71	0,02	1,49	-0,04	0,07	Baleares	Ceuta-Mel.	0,11
R2. Pan	4,11	0,69	-0,26	12,95	Extremadura	Canarias	13,20	0,07	0,73	-0,01	0,23	Extremadura	Canarias	0,24
R3. Carne de vacuno	1,69	0,88	-0,69	4,40	C. León	Cataluña	5,09	0,03	0,99	-0,02	0,09	C. León	P. Vasco	0,11
R4. Carne de ovino	-2,00	-2,96	-12,97	8,08	Baleares	Asturias	21,05	-0,04	-1,61	-0,23	0,03	Aragón	Ceuta-Mel.	0,26
R5. Carne de cerdo	14,63	0,34	2,92	22,19	Canarias	Navarra	19,26	0,12	0,55	0,01	0,26	Canarias	Extremadura	0,25
R6. Carne de ave	22,99	0,35	3,66	33,69	Ceuta-Mel.	P. Vasco	30,03	0,21	0,39	0,03	0,35	Canarias	C. Mancha	0,32
R7. Otras carnes	2,72	0,34	1,36	4,66	Navarra	Murcia	3,30	0,07	0,43	0,03	0,14	Cantabria	Murcia	0,12
R8. Pescado fresco y congelado	5,82	0,75	-7,73	11,51	Ceuta-Mel.	Canarias	19,24	0,11	1,09	-0,33	0,29	Ceuta-Mel.	La Rioja	0,62
R9. Crustáceos, moluscos y prep.	4,07	0,89	-5,04	12,41	Canarias	Navarra	17,45	0,06	0,86	-0,06	0,20	Canarias	Navarra	0,26
R10. Huevos	9,96	0,55	-0,09	19,66	Canarias	Murcia	19,75	0,04	0,53	0,00	0,07	Canarias	Ceuta-Mel.	0,08
R11. Leche	2,90	0,55	0,62	7,22	Ceuta-Mel.	Canarias	6,59	0,05	0,64	0,01	0,15	Aragón	Canarias	0,13
R12. Productos lácteos	1,40	1,25	-3,17	5,46	Galicia	Canarias	8,63	0,02	1,53	-0,04	0,11	Galicia	Canarias	0,15
R13. Aceites y grasas	-14,96	-0,34	-20,03	2,21	Aragón	Ceuta-Mel.	22,24	-0,18	-0,42	-0,28	0,04	Aragón	Ceuta-Mel.	0,32
R14. Frutas frescas	-0,72	-3,25	-4,60	5,52	Canarias	Extremadura	10,13	-0,02	-3,22	-0,11	0,13	Canarias	Extremadura	0,24
R15. Conservas y prep. de frutas	2,30	0,86	-1,59	7,39	Extremadura	Cantabria	8,98	0,01	0,82	-0,01	0,03	Extremadura	Murcia	0,03
R16. Hortalizas frescas	7,17	0,44	1,24	14,21	Cantabria	Extremadura	12,97	0,10	0,60	0,01	0,25	Cantabria	Ceuta-Mel.	0,24
R17. Preparados de hortalizas	2,18	0,90	-2,17	5,87	Ceuta-Mel.	Cantabria	8,03	0,01	1,01	-0,02	0,04	Ceuta-Mel.	Cantabria	0,06
R18. Patatas y sus preparados	24,01	0,28	13,59	36,76	Canarias	Ceuta-Mel.	23,17	0,12	0,65	0,05	0,41	La Rioja	Ceuta-Mel.	0,36
R19. Café, cacao, infusiones y suced.	-0,66	-2,51	-3,87	2,68	Galicia	P. Vasco	6,56	0,00	-2,27	-0,02	0,01	Galicia	P. Vasco	0,03
R20. Azúcar	0,15	9,21	-3,25	3,88	Cantabria	Ceuta-Mel.	7,13	0,00	13,07	-0,01	0,01	Cantabria	Ceuta-Mel.	0,01
R21. Otros productos alimenticios	0,77	4,08	-3,08	12,70	Cantabria	Ceuta-Mel.	15,78	0,01	4,27	-0,03	0,16	Cantabria	Ceuta-Mel.	0,18
R22. Bebidas no alcohólicas	2,42	0,79	-1,36	4,80	Cantabria	C. Valenc.	6,16	0,01	0,89	-0,01	0,03	Ceuta-Mel.	C. Valenc.	0,04
R23. Bebidas alcohólicas	1,30	1,46	-2,94	5,33	Cantabria	Navarra	8,27	0,02	1,56	-0,04	0,07	Cantabria	La Rioja	0,10
R24. Tabaco	5,31	0,21	2,16	8,67	Canarias	Ceuta-Mel.	6,52	0,13	0,33	0,04	0,27	Canarias	Ceuta-Mel.	0,22
R25. Prendas de vestir de hombre	1,80	0,42	0,17	3,01	Baleares	Cataluña	2,84	0,06	0,44	0,00	0,12	Baleares	Asturias	0,11
R26. Prendas de vestir de mujer	1,70	0,64	-0,09	3,79	Ceuta-Mel.	Asturias	3,87	0,06	0,67	0,00	0,17	Ceuta-Mel.	Asturias	0,17
R27. Prendas de vestir de niño y bebé	2,13	0,65	-0,28	4,79	Madrid	Cataluña	5,07	0,04	0,68	0,00	0,08	Madrid	Murcia	0,09

(continúa)

(continuación)

R28. Complementos y reparaciones.....	2,15	0,55	-0,94	3,96	Cantabria	Murcia	4,90	0,02	0,59	-0,01	0,03	Cantabria	C. Valenc.	0,03
R29. Calzado de hombre.....	2,67	0,42	0,56	5,34	Ceuta-Mel.	Asturias	4,79	0,02	0,50	0,01	0,05	Ceuta-Mel.	Asturias	0,05
R30. Calzado de mujer.....	2,72	0,53	0,00	4,95	Canarias	C. Valenc.	4,95	0,02	0,54	0,00	0,05	Canarias	Navarra	0,05
R31. Calzado de niño y bebé.....	2,75	0,57	-0,16	5,51	Cantabria	Murcia	5,67	0,02	0,68	0,00	0,04	Cantabria	Murcia	0,04
R32. Reparación del calzado.....	3,16	0,50	0,88	5,74	La Rioja	Navarra	4,86	0,00	0,64	0,00	0,01	Canarias	C. León	0,01
R33. Viviendas en alquiler.....	4,06	0,31	2,07	6,64	Navarra	Ceuta-Mel.	4,57	0,08	0,87	0,02	0,33	Navarra	Ceuta-Mel.	0,31
R34. Calefacción, alumbrado y agua.....	5,10	0,60	0,33	10,80	C. Valenc.	C. León	10,47	0,19	0,70	0,01	0,48	C. Valenc.	C. León	0,47
R35. Viviendas en propiedad.....	4,02	0,40	0,63	7,55	Ceuta-Mel.	Cantabria	6,91	0,23	0,57	0,01	0,67	Ceuta-Mel.	Cantabria	0,66
R36. Muebles y revestim. del suelo.....	2,95	0,31	0,58	4,49	Canarias	Madrid	3,90	0,05	0,46	0,01	0,10	Ceuta-Mel.	La Rioja	0,09
R37. Textiles y accesorios para hogar.....	1,85	0,56	0,35	3,90	Madrid	Baleares	3,55	0,01	0,56	0,00	0,02	Madrid	Galicia	0,02
R38. Electrodomésticos.....	0,77	0,82	0,00	2,29	Baleares	Madrid	2,29	0,01	0,87	0,00	0,02	Baleares	Madrid	0,02
R39. Menaje.....	3,08	0,55	0,42	7,96	Extremadura	La Rioja	7,54	0,02	0,95	0,00	0,09	Extremadura	Navarra	0,08
R40. Artíc. no duraderos para hogar.....	3,52	0,52	0,41	7,09	Cantabria	Murcia	6,68	0,06	0,59	0,00	0,14	Cantabria	Murcia	0,14
R41. Servicios para el hogar.....	4,32	0,43	2,00	8,67	Murcia	P. Vasco	6,67	0,05	0,57	0,02	0,12	Cantabria	P. Vasco	0,10
R42. Servicios médicos y similares.....	3,85	0,31	0,85	7,14	Cantabria	Murcia	6,29	0,07	0,39	0,01	0,12	Cantabria	Cataluña	0,10
R43. Medicamentos, otros prod. farm.....	2,01	0,79	0,35	6,76	Asturias	Murcia	6,41	0,02	0,88	0,00	0,09	Asturias	Murcia	0,09
R44. Transporte personal.....	6,99	0,26	5,22	14,09	Cantabria	Ceuta-Mel.	8,87	0,94	0,13	0,72	1,18	Cantabria	Baleares	0,46
R45. Transporte público urbano.....	4,55	0,49	0,68	8,03	Cantabria	La Rioja	7,36	0,03	0,79	0,01	0,11	Cantabria	Madrid	0,10
R46. Transporte público interurbano.....	5,46	0,38	2,10	11,24	P. Vasco	Baleares	9,14	0,04	0,82	0,01	0,15	Navarra	Baleares	0,14
R47. Correos y comunicaciones.....	-2,99	-0,04	-3,14	-2,66	Cantabria	Asturias	0,48	-0,04	-0,13	-0,06	-0,03	Ceuta-Mel.	Murcia	0,02
R48. Objetos recreativos.....	0,29	2,61	-1,11	1,79	Ceuta-Mel.	Cataluña	2,90	0,01	2,57	-0,02	0,05	Canarias	Cataluña	0,07
R49. Publicaciones.....	5,23	0,27	4,04	9,84	Baleares	Navarra	5,80	0,05	0,38	0,03	0,09	Murcia	Navarra	0,07
R50. Esparcimiento.....	1,87	1,22	-3,31	5,18	La Rioja	Murcia	8,49	0,03	1,35	-0,07	0,08	La Rioja	Cataluña	0,15
R51. Educación primaria, básica oblig.....	1,57	4,63	-24,77	14,32	La Rioja	Cantabria	39,09	0,02	2,39	-0,11	0,08	La Rioja	Cantabria	0,19
R52. Enseñanza secundaria.....	5,58	0,53	0,61	11,96	Ceuta-Mel.	Cantabria	11,34	0,03	0,78	0,00	0,09	Ceuta-Mel.	Madrid	0,09
R53. Enseñanza universitaria.....	3,57	0,01	3,52	3,64	Baleares	Cantabria	0,12	0,01	0,47	0,00	0,03	Murcia	P. Vasco	0,02
R54. Otros gastos de enseñanza.....	1,86	1,28	-3,25	7,35	Extremadura	La Rioja	10,60	0,01	1,38	-0,01	0,03	Extremadura	Canarias	0,04
R55. Artículos de uso personal.....	3,08	0,34	1,05	5,53	Canarias	La Rioja	4,48	0,07	0,39	0,02	0,12	Canarias	Ceuta-Mel.	0,10
R56. Turismo y hostelería.....	5,99	0,16	4,34	8,15	Ceuta-Mel.	La Rioja	3,80	0,74	0,19	0,48	1,10	Ceuta-Mel.	La Rioja	0,63
R57. Otros bienes y servicios.....	2,84	0,48	1,27	6,28	Navarra	Ceuta-Mel.	5,01	0,04	0,48	0,02	0,09	Cataluña	Murcia	0,07

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada en www.ine.es

precio de la "carne de ave" ha aportado 0,21 puntos al crecimiento total de los precios (repercusión), desde 0,03 puntos en Canarias hasta los 0,35 puntos en Castilla-La Mancha.

Tasas de variación por rúbricas

Utilizando el referente de la media del conjunto de las 18 CCAA, podemos realizar una clasificación de las rúbricas en varios grupos, en base a su comportamiento.

— Rúbricas con inflación media negativa.

R13. Aceites y grasas (-14,96 por 100). Todas las CCAA excepto Ceuta y Melilla presentan una tasa de variación negativa en esta rúbrica, siendo Aragón la de mejor comportamiento.

R47. Correos y comunicaciones (-2,99 por 100). Comportamiento muy homogéneo entre las distintas CCAA, presentando todas ellas tasas negativas.

R4. Carne de ovino (-2 por 100). Comportamiento heterogéneo entre regiones, que varía entre el -12,97 por 100 de Baleares y el 8 por 100 de Asturias, presentando 12 de ellas tasas negativas.

R14. Frutas frescas (-0,72 por 100). Comportamiento heterogéneo. Doce CCAA presentan tasas negativas, siendo Canarias la de menor tasa (-4,6 por 100). Cinco las muestran inferiores al 2 por 100 y sólo Asturias supera el 4 por 100 (5,2 por 100).

R19. Café, cacao, infusiones y sucedáneos (-0,66 por 100). Comportamiento heterogéneo. La menor tasa la presenta Canarias (-3,87 por 100), acompañada de otras 11 CCAA con tasas negativas. La mayor corresponde al País Vasco (2,68 por 100), obteniendo las cinco CCAA restantes tasas positivas inferiores al 2 por 100.

— Rúbricas con inflación media entre el 0 por 100 y el 2 por 100.

Aparecen un total de 14 rúbricas. Se trata de un conjunto de rúbricas en el que el comportamiento de las distintas CCAA es especialmente divergente. Baste para ello considerar el caso

de la rúbrica 51 "Educación infantil básica y obligatoria" en el que las tasas de variación oscilan entre el -24,8 por 100 de La Rioja y el 14,3 por 100 de Cantabria, o el de la rúbrica 21 "Otros productos alimenticios", con una amplitud de variación de 15,8 pp, entre el -3 por 100 de Cantabria y el 13 por 100 de Ceuta y Melilla.

En el resto de casos la situación no es tan espectacular, si bien aparecen rúbricas en las que el rango de valores dentro del conjunto de las CCAA es muy amplio, como ocurre con el caso de Otros gastos de enseñanza, Productos lácteos, Esparcimiento, Bebidas alcohólicas y Azúcar, todas ellas con un rango de variación entre los 7 y los 10 pp.

A partir de la observación del coeficiente de variación de las rúbricas de este grupo se puede llegar a la misma conclusión de heterogeneidad, ya que, a excepción de Prendas de vestir de hombre, Textiles y accesorios para el hogar, Prendas de vestir de mujer, Electrodomésticos y Carne de vacuno, las rúbricas de este grupo están entre las que presentan los mayores coeficientes de variación. Sólo Frutas frescas, Carne de ovino y Café, cacao e infusiones presentan coeficientes de variación mayores, en valor absoluto, ya que pertenecen al grupo de rúbricas con tasa media negativa.

— Rúbricas con inflación media entre el 2 por 100 y el 4 por 100.

Aparecen un total de 19, siendo en todas ellas el rango de variación entre CCAA inferior a 9 pp. Entre las rúbricas cabe considerar distintos casos. Así, aparece un comportamiento muy homogéneo y por otra parte esperado, en el caso de la Enseñanza universitaria, con una tasa interanual del 3,6 por 100 en prácticamente todas las regiones. Le siguen, en cuanto a nivel de homogeneidad, Otras Carnes, Muebles y revestimientos del suelo y Artículos de uso personal en los que el diferencial está por debajo de los 4,5 pp. Las rúbricas más heterogéneas entre CCAA son Conservas y preparados de frutas, Preparados de hortalizas y Menaje, todas ellas con un diferencial superior a los 7 pp.

La observación del coeficiente de variación apoya también la hipótesis de que en las rúbr-

cas pertenecientes a este grupo existe menos dispersión que en las de otros grupos, observándose cómo los valores medios obtenidos son más representativos de sus correspondientes distribuciones.

— *Rúbricas con inflación media superior al 4 por 100.*

Sin lugar a dudas es éste el grupo en el que se dan los comportamientos más extremos y que han dado lugar a la desviación final alcanzada por el nivel general de precios. Aparecen aquí un total de 19 rúbricas, si bien sólo 8 de ellas presentan una inflación media igual o superior al 5,5 por 100. Son los casos de la Enseñanza Secundaria, Pescado fresco y congelado, Turismo y hostelería, Transporte personal, Hortalizas frescas, Huevos, Carne de cerdo, Carne de ave y Patatas y sus preparados (gráfico 2). Se trata, además, de rúbricas en las que existe gran heterogeneidad entre las CCAA, siendo el rango de variación de las tasas superior a 15 pp en seis de las rúbricas, Crustáceos, moluscos y preparados, Pescado fresco y con-

gelado, Carne de cerdo, Huevos, Patatas y sus preparados y Carne de ave. Estamos, pues, en presencia de aquellas rúbricas cuyos precios medios han sido los más elevados y que, en gran manera, explican el resultado final. No obstante, hasta qué punto han incidido en la elevación general de precios sólo lo podemos conocer analizando su repercusión, lo que es objeto del siguiente apartado, pero en todo caso es fácil advertir que rúbricas con crecimientos de esta índole, recogen productos en los que los precios han tenido un comportamiento particularmente anómalo, como ocurre con las cinco primeras rúbricas en particular, todas ellas relacionadas con productos alimenticios.

Repercusiones y participaciones por rúbricas

A fin de responder al grado de incidencia que la variación de los precios en cada rúbrica ha podido tener sobre el valor final del índice de precios y, en consecuencia, en la inflación, introducimos ahora, en el cuadro 7 un resumen de las repercusiones y participaciones por rú-

CUADRO 3
TASAS DE VARIACIÓN INTERANUALES A DICIEMBRE 2000 DE RÚBRICAS CON MEDIA NEGATIVA

Rúbrica	R13	R47	R4	R14	R19
Andalucía	-16,90	-2,77	-3,59	1,50	-2,09
Aragón	-20,03	-3,00	-8,58	-4,47	1,52
Asturias.....	-18,92	-2,66	8,08	-1,63	0,00
Baleares	-14,90	-3,09	-12,97	-2,07	-0,53
Canarias.....	-6,41	-2,78	7,08	-4,60	0,71
Cantabria.....	-15,85	-3,14	1,72	-2,34	-0,73
Castilla y León.....	-17,90	-3,07	-4,90	-1,33	-2,17
Castilla-La Mancha	-16,97	-3,09	-4,03	-1,58	-0,54
Cataluña.....	-15,16	-3,07	-2,57	0,54	-3,17
C. Valenciana	-17,03	-3,02	-5,81	-1,45	-1,03
Extremadura	-13,15	-3,00	-9,48	5,52	-0,70
Galicia.....	-18,48	-3,00	5,90	-2,52	-3,87
Madrid.....	-15,48	-3,06	-0,86	1,87	-1,04
Murcia.....	-14,64	-3,08	-6,14	0,76	-2,11
Navarra	-17,04	-2,91	-3,63	1,24	1,04
País Vasco	-17,36	-3,05	-4,26	-0,31	2,68
La Rioja.....	-15,23	-3,08	0,92	-0,24	1,57
Ceuta-Melilla.....	2,21	-2,98	7,13	-1,86	-1,48
Media	-14,96	-2,99	-2,00	-0,72	-0,66
Coef. Variac.....	-0,34	-0,04	-2,96	-3,25	-2,51
Mínimo.....	-20,03	-3,14	-12,97	-4,60	-3,87
Máximo	2,21	-2,66	8,08	5,52	2,68
Amplitud.....	22,24	0,48	21,05	10,13	6,56
Mínimo.....	Aragón	Cantabria	Baleares	Canarias	Galicia
Máximo	Ceuta-Melilla	Asturias	Asturias	Extremadura	País Vasco

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada en www.ine.es

CUADRO 4
TASAS DE VARIACIÓN INTERANUALES A DICIEMBRE 2000 DE RÚBRICAS CON MEDIA ENTRE EL 0 POR 100 Y EL 2 POR 100

Rúbrica	R20	R48	R21	R38	R1	R23	R12	R51	R3	R26	R25	R37	R54	R50
Andalucía.....	-0,09	0,48	-1,13	0,28	0,17	1,09	0,00	1,08	1,76	1,49	1,82	1,19	1,23	2,21
Aragón.....	-0,17	-0,62	0,72	0,18	1,34	0,36	1,13	4,42	-0,52	1,71	1,73	1,44	2,54	2,57
Asturias.....	-0,33	0,91	0,97	1,91	2,62	-0,68	2,52	2,14	1,81	3,79	2,95	2,59	0,69	0,71
Baleares.....	0,43	-0,78	-0,35	0,00	-2,17	0,08	0,88	4,75	4,11	0,43	0,17	3,90	4,66	-2,86
Canarias.....	-1,59	-0,88	-0,41	0,28	0,32	0,53	5,46	-0,42	1,30	0,18	0,62	0,91	5,77	1,10
Cantabria.....	-3,25	0,00	-3,08	0,59	0,54	-2,94	2,10	14,32	-0,07	1,38	1,72	1,29	2,47	3,81
Castilla y León.....	0,08	0,10	0,51	0,19	0,43	0,07	1,57	0,98	-0,69	1,80	1,80	1,20	0,24	4,64
Castilla-La Mancha.....	0,41	1,22	0,00	1,10	1,97	2,83	0,94	-0,34	0,87	2,22	1,97	1,32	1,51	1,83
Cataluña.....	0,91	1,79	1,34	1,76	1,60	1,19	1,91	5,15	4,40	2,87	3,01	3,73	2,57	4,10
C. Valenciana.....	0,92	1,27	0,88	0,38	1,39	0,74	2,27	0,43	4,10	2,84	2,32	2,89	1,92	4,71
Extremadura.....	-0,35	-0,09	0,26	0,65	-0,60	1,93	1,57	2,84	2,27	0,18	0,81	1,68	-3,25	0,90
Galicia.....	-0,43	0,75	-1,44	0,37	-0,55	-0,85	-3,17	1,56	1,18	1,75	1,99	3,00	0,51	1,65
Madrid.....	0,60	0,62	-0,26	2,29	1,40	2,08	0,69	3,96	1,71	0,75	1,90	0,35	3,35	2,95
Murcia.....	0,84	0,45	1,47	1,10	2,00	3,08	1,87	0,46	1,98	3,42	1,97	3,13	-0,08	5,18
Navarra.....	0,67	0,40	0,35	0,37	-0,48	5,33	2,92	3,41	1,42	1,66	1,68	1,24	1,41	0,14
País Vasco.....	0,75	0,29	2,12	0,81	2,65	1,71	-1,24	8,19	3,03	2,02	2,69	0,76	1,43	2,64
La Rioja.....	-0,67	0,44	-0,86	0,52	1,21	4,24	2,72	-24,77	-0,27	2,11	2,41	1,42	7,35	-3,31
Ceuta-Melilla.....	3,88	-1,11	12,70	1,08	3,55	2,64	1,00	0,14	1,97	-0,09	0,93	1,17	-0,90	0,74
Media.....	0,15	0,29	0,77	0,77	0,97	1,30	1,40	1,57	1,69	1,70	1,80	1,85	1,86	1,87
Coef. Variac.....	9,21	2,61	4,08	0,82	1,41	1,46	1,25	4,63	0,88	0,64	0,42	0,56	1,28	1,22
Mínimo.....	-3,25	-1,11	-3,08	0,00	-2,17	-2,94	-3,17	-24,77	-0,69	-0,09	0,17	0,35	-3,25	-3,31
Máximo.....	3,88	1,79	12,70	2,29	3,55	5,33	5,46	14,32	4,40	3,79	3,01	3,90	7,35	5,18
Amplitud.....	7,13	2,90	15,78	2,29	5,71	8,27	8,63	39,09	5,09	3,87	2,84	3,55	10,60	8,49
Mínimo.....	Cantabria	Ceuta-Melilla	Cantabria	Baleares	Baleares	Cantabria	Galicia	La Rioja	Castilla y León	Ceuta-Melilla	Baleares	Madrid	Extremadura	La Rioja
Máximo.....	Ceuta-Melilla	Cataluña	Ceuta-Melilla	Madrid	Ceuta-Melilla	Navarra	Canarias	Cantabria	Cataluña	Asturias	Cataluña	Baleares	La Rioja	Murcia

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada en www.ine.es

CUADRO 5

TASAS DE VARIACIÓN INTERANUALES A DICIEMBRE 2000 DE RÚBRICAS CON MEDIA ENTRE EL 2 POR 100 Y EL 4 POR 100

Rúbrica	R43	R27	R28	R17	R15	R22	R29	R7	R30	R31	R57	R11	R36	R55	R39	R32	R40	R53	R42	
Andalucía	2,37	0,73	1,62	2,83	1,11	1,64	2,05	2,25	2,29	0,41	2,34	2,32	2,67	4,31	3,90	3,52	2,59	3,60	2,95	
Aragón	0,94	1,57	-0,16	-0,09	1,82	3,78	2,42	3,66	1,47	1,24	2,08	0,90	2,75	1,93	2,19	5,00	1,50	3,59	4,55	
Asturias	0,35	4,06	1,88	2,32	0,69	0,55	5,34	2,12	3,80	4,87	3,07	5,81	2,62	1,24	1,53	2,76	3,39	3,53	4,20	
Baleares	2,65	2,76	2,91	1,68	3,39	3,48	2,40	2,99	2,25	3,45	1,31	3,10	3,46	2,62	4,46	3,15	4,16	3,52	3,84	
Canarias	0,54	0,63	2,16	2,27	0,78	0,26	2,61	1,45	0,00	1,26	3,46	7,22	0,58	1,05	2,49	1,13	0,76	3,61	4,86	
Cantabria	0,71	1,89	-0,94	5,87	7,39	-1,36	0,99	1,51	1,84	-0,16	4,93	1,92	3,59	3,97	3,49	4,95	0,41	3,64	0,85	
C. León	1,23	1,83	1,84	2,65	0,44	0,80	3,23	3,77	3,29	2,54	2,98	2,31	2,97	3,37	2,53	4,75	3,59	3,56	3,48	
C. Mancha	2,43	2,30	2,58	4,56	1,31	3,90	3,71	1,99	1,75	2,32	2,00	3,15	2,13	3,13	1,63	1,10	3,29	3,58	3,84	
Cataluña	1,81	4,79	2,56	-0,26	3,01	4,25	3,66	2,99	4,16	5,48	1,43	2,70	3,53	2,38	2,45	2,80	5,15	3,54	4,24	
C. Valenciana...	2,48	3,59	2,97	3,48	1,61	4,80	2,35	3,15	4,95	3,25	4,13	3,20	3,38	3,29	3,31	2,70	5,45	3,59	2,65	
Extremadura	0,42	0,81	2,81	0,70	-1,59	4,37	1,35	1,56	1,67	2,52	1,54	1,72	1,67	3,51	0,42	4,21	1,85	3,62	4,07	
Galicia	2,25	2,54	3,33	5,65	1,47	1,88	3,33	3,92	3,66	3,20	1,79	4,14	2,99	3,06	1,77	5,38	4,05	3,55	3,90	
Madrid	1,39	-0,28	3,43	0,45	1,38	3,68	1,44	2,66	1,24	1,84	1,73	1,72	4,49	2,51	2,12	1,70	3,14	3,61	3,56	
Murcia	6,76	4,00	3,96	1,82	4,93	3,75	3,22	4,66	4,44	5,51	4,48	2,78	3,46	3,37	3,94	1,84	7,09	3,59	7,14	
Navarra	1,41	1,01	1,39	2,95	3,77	0,69	3,04	1,36	4,75	4,12	1,27	2,06	3,45	2,49	5,81	5,74	1,61	3,54	3,27	
País Vasco	3,99	3,32	2,04	2,13	4,51	3,37	3,04	2,63	4,06	2,64	2,88	2,21	2,69	3,53	3,21	1,27	5,91	3,54	4,28	
La Rioja	3,98	2,37	2,94	2,47	1,96	4,42	2,81	3,50	2,86	3,58	3,35	4,25	4,37	5,53	7,96	0,88	5,93	3,59	4,38	
Ceuta-Melilla...	0,52	0,49	1,44	-2,17	3,42	-0,78	0,56	2,72	0,50	1,37	6,28	0,62	2,26	4,10	2,32	3,92	3,52	3,53	3,62	
Media	2,01	2,13	2,15	2,18	2,30	2,42	2,67	2,72	2,72	2,75	2,84	2,90	2,95	3,08	3,08	3,16	3,52	3,57	3,85	
Coef. Variac.....	0,79	0,65	0,55	0,90	0,86	0,79	0,42	0,34	0,53	0,57	0,48	0,55	0,31	0,34	0,55	0,50	0,52	0,01	0,31	
Mínimo	0,35	-0,28	-0,94	-2,17	-1,59	-1,36	0,56	1,36	0,00	-0,16	1,27	0,62	0,58	1,05	0,42	0,88	0,41	3,52	0,85	
Máximo	6,76	4,79	3,96	5,87	7,39	4,80	5,34	4,66	4,95	5,51	6,28	7,22	4,49	5,53	7,96	5,74	7,09	3,64	7,14	
Amplitud	6,41	5,07	4,90	8,03	8,98	6,16	4,79	3,30	4,95	5,67	5,01	6,59	3,90	4,48	7,54	4,86	6,68	0,12	6,29	
Mínimo	Asturias	Madrid	Cantabria	Ceuta-Mel	Extremad.	Cantabria	Ceuta-Mel	Navarra	Canarias	Cantabria	Navarra	Ceuta-Mel	Canarias	Madrid	Canarias	Extremad.	La Rioja	Cantabria	Baleares	Cantabria
Máximo	Murcia	Cataluña	Murcia	Cantabria	Cantabria	C. Valenc.	Asturias	Murcia	C. Valenc.	Murcia	Ceuta-Mel	Canarias	Madrid	La Rioja	La Rioja	Navarra	Murcia	Cantabria	Murcia	Murcia

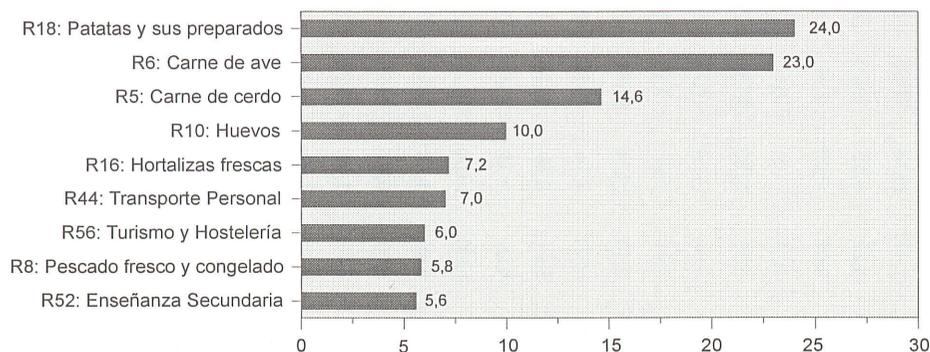
Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada en www.ine.es

CUADRO 6
TASAS DE VARIACIÓN INTERANUALES A DICIEMBRE 2000 DE RÚBRICAS CON MEDIA SUPERIOR AL 4 POR 100

Rúbrica	R35	R33	R9	R2	R41	R45	R34	R49	R24	R46	R32	R8	R36	R44	R16	R10	R5	R6	R18
Andalucía.....	4,36	4,10	7,80	2,78	3,37	3,54	1,96	5,48	5,11	5,13	6,66	8,73	5,69	6,28	8,13	7,68	15,92	26,46	24,87
Aragón.....	3,17	6,03	6,24	6,70	3,66	2,58	7,04	5,86	5,21	5,73	11,52	8,82	7,54	6,64	7,45	10,25	20,13	29,11	25,12
Asturias.....	2,78	3,49	-0,53	3,61	7,36	6,87	6,56	4,35	5,36	6,16	8,45	8,16	7,68	6,79	7,17	15,89	11,50	27,36	27,17
Baleares.....	2,39	2,87	6,57	3,60	3,82	1,54	4,66	4,04	5,30	11,24	3,52	6,12	5,58	7,37	8,20	9,59	19,80	26,76	15,97
Canarias.....	3,83	3,22	-5,04	12,95	7,02	1,39	3,50	4,11	2,16	6,10	1,65	11,51	5,36	7,83	3,04	-0,09	2,92	4,96	13,59
Cantabria.....	7,55	4,62	6,02	5,11	2,02	0,68	3,91	5,21	5,27	6,45	11,96	1,82	6,29	5,22	1,24	11,21	10,87	20,06	23,44
C. León.....	7,17	3,52	7,11	1,39	4,14	6,65	10,80	5,33	5,30	3,72	5,39	4,97	5,51	6,40	5,83	16,60	13,51	29,05	34,47
C. Mancha.....	3,14	3,63	4,34	2,00	4,48	3,15	9,70	4,16	5,30	4,47	2,93	6,50	5,39	6,71	8,67	11,64	16,77	32,76	28,46
Cataluña.....	4,72	3,88	3,44	3,39	3,08	2,86	8,91	6,72	5,28	4,06	3,78	4,69	5,63	6,55	4,61	9,97	17,99	16,54	17,79
C. Valenciana.....	4,18	4,31	3,05	3,66	6,42	7,23	0,33	4,97	5,20	5,19	5,07	2,11	5,73	6,44	8,49	19,44	21,41	21,22	17,21
Extremadura.....	3,71	2,50	4,23	-0,26	4,81	7,00	3,59	4,53	5,12	3,44	4,14	7,41	4,90	6,78	14,21	7,14	15,90	26,69	31,47
Galicia.....	4,85	4,57	5,58	2,95	3,06	4,47	3,72	6,44	5,20	5,53	7,25	4,38	6,16	6,98	5,94	9,58	10,86	17,50	27,39
Madrid.....	3,81	2,90	2,29	4,06	4,07	5,47	5,71	5,83	5,17	6,19	7,59	2,28	6,17	6,02	9,06	11,46	9,08	26,45	14,60
Murcia.....	5,21	4,83	3,69	2,35	2,00	5,37	3,55	4,07	5,11	3,83	7,57	8,78	6,95	6,95	10,91	19,66	16,27	21,41	17,20
Navarra.....	4,27	2,07	12,41	4,86	2,19	4,74	9,18	9,84	5,79	3,31	4,77	10,37	5,55	6,28	6,49	1,71	22,19	23,18	24,89
P.Vasco.....	2,05	6,28	-0,14	1,57	8,67	3,25	1,74	4,63	5,38	2,10	3,55	4,94	5,22	6,28	2,20	8,13	15,20	33,69	29,65
La Rioja.....	4,58	3,56	2,71	7,55	4,42	8,03	6,36	4,34	5,58	8,89	4,04	10,94	8,15	6,21	6,16	1,49	16,28	26,89	22,07
Ceuta-Mel.....	0,63	6,64	3,56	5,79	3,08	7,07	0,58	4,14	8,67	6,83	0,61	-7,73	4,34	14,09	11,21	7,89	6,66	3,66	36,76
Media.....	4,02	4,06	4,07	4,11	4,32	4,55	5,10	5,23	5,31	5,46	5,58	5,82	5,99	6,99	7,17	9,96	14,63	22,99	24,01
Coef.Variac....	0,40	0,31	0,89	0,69	0,43	0,49	0,60	0,27	0,21	0,38	0,53	0,75	0,16	0,26	0,44	0,55	0,34	0,35	0,28
Mínimo.....	0,63	2,07	-5,04	-0,26	2,00	0,68	0,33	4,04	2,16	2,10	0,61	-7,73	4,34	5,22	1,24	-0,09	2,92	3,66	13,59
Máximo.....	7,55	6,64	12,41	12,95	8,67	8,03	10,80	9,84	8,67	11,24	11,96	11,51	8,15	14,09	14,21	19,66	22,19	33,69	36,76
Amplitud.....	6,91	4,57	17,45	13,20	6,67	7,36	10,47	5,80	6,52	9,14	11,34	19,24	3,80	8,87	12,97	19,75	19,26	30,03	23,17
Mínimo.....	Ceuta-Mel	Navarra	Canarias	Extremad.	Murcia	Cantabria	C. Valenc.	Baleares	Canarias	P. Vasco	Ceuta-Mel	Ceuta-Mel	Ceuta-Mel	Ceuta-Mel	Cantabria	Canarias	Canarias	Canarias	Ceuta-Mel
Máximo.....	Cantabria	Ceuta-Mel	Navarra	Canarias	P. Vasco	La Rioja	C. León	Navarra	Ceuta-Mel	Baleares	Cantabria	Canarias	La Rioja	Ceuta-Mel	Extremad.	Murcia	Navarra	P. Vasco	Ceuta-Mel

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada en www.ine.es

GRÁFICO 2
RÚBRICAS CON MAYOR TASA DE VARIACIÓN MEDIA



Fuente: WWW.ine.es

bricas y CA en la tasa interanual a diciembre de 2000. Nos encontramos aquí con una serie de rúbricas que han tenido una disminución de precios, lo que se ha traducido en que su aportación al valor final de la inflación ha sido lógicamente negativa. En este sentido, observamos que las CCAA con mayor y menor repercusión negativa han sido Aragón (-0,679 pp) y Madrid (-0,197 pp) respectivamente, produciéndose una repercusión negativa media que ronda el tercio de pp por CA. Notemos que estos hechos suponen que estas aportaciones "restan" en el valor final alcanzado por la inflación global en cada CCAA, de tal modo que de no haberse producido variaciones negativas de los precios en estas rúbricas, los valores finales de la inflación podrían haber sido significativamente diferentes.

Particularizando este hecho, encontramos que un total de 26 rúbricas han presentado tasas de variación negativas en al menos una CA, siendo sólo 10 las que han presentado tasas negativas en al menos cuatro CCAA simultáneamente: Alimentos (Cereales y derivados, Carne de vacuno y de ovino, Aceites y grasas, Frutas frescas, Café cacao e infusiones, Azúcar y Otros productos alimenticios), Correos y Comunicaciones y Objetos recreativos.

Por otra parte, y atendiendo a su participación en el valor final de la inflación, nos hemos fijado en las 10 rúbricas más significativas en cada CA (cuadro 7), que suponen una participación media por CA del 78 por 100, entre el 67,1 por 100 de Cataluña y el 85,7 por 100 de

Aragón, lo que nos lleva a afirmar que un grupo pequeño de rúbricas (diez) es capaz de explicar más de las dos terceras partes del crecimiento de los precios en todas las CCAA.

Como es natural, estas diez rúbricas elegidas no son comunes para todas las CCAA, existiendo no obstante un alto grado de persistencia en este grupo. Así, en todas las CCAA aparecen entre las diez primeras las rúbricas 56 (turismo y hostelería), 44 (transporte personal) y 24 (tabaco). En tanto que en todas, menos en una, aparecen las rúbricas 6 (carne de ave) y 35 (vivienda en propiedad). Podemos, pues, afirmar que existe una cierta generalidad en el comportamiento regional de la inflación, en tanto que prácticamente todas las regiones tienen en común cinco rúbricas entre las que más han aportado al crecimiento de la inflación global. Tras estas cinco aparecen ya los comportamientos diferenciales, destacando en todo caso que la calefacción, alumbrado y agua aparece en 13 regiones o que el pescado fresco y congelado, junto con la carne de cerdo, aparecen también en 12 de las regiones como las rúbricas que más aportan al resultado final de la inflación.

IV. CONCLUSIONES

En este trabajo se ha pretendido ofrecer una visión más desagregada de la evolución de los precios de la "cesta de la compra" durante el año 2000 en cada CA. Para ello se ha utilizado la agregación por las rúbricas, mínimo nivel de

CUADRO 7
RESUMEN DE REPERCUSIONES Y PARTICIPACIONES EN LA TASA INTERANUAL DE DICIEMBRE 2000 POR CA

Com. Autónoma	TV Dic99-Dic00	Suma repercusiones negativas	Rúbricas con TV negativa (ordenadas de mayor a menor repercusión en valor absoluto)	Participación de las 10 Rúbricas con mayor participación en la CA	10 Rúbricas con mayor participación (de mayor a menor)
Andalucía.....	3,8	-0,343	13,47,21,19,4,20	80,5	44,56,6,35,8,5,18,24,16,9
Aragón.....	3,7	-0,679	13,4,14,47,48,3,28,17,20	85,7	56,44,6,34,8,35,5,24,33,7
Asturias.....	4,3	-0,323	13,47,14,23,9,20	74,8	44,56,6,34,35,8,26,18,24,25
Baleares.....	3,8	-0,465	13,4,50,47,14,1,48,21,19	79,0	44,56,6,34,5,46,24,42,35,18
Canarias.....	3,5	-0,313	14,13,9,47,48,21,51,20,10	85,4	44,56,2,18,8,35,11,12,34,42
Cantabria.....	3,5	-0,411	13,14,47,23,21,28,20,22,19,3,31	82,7	44,56,35,34,6,24,18,9,55,2
Castilla y León.....	4,1	-0,405	13,4,47,14,3,19	79,9	44,56,34,35,6,8,5,24,9,7
Castilla-La Mancha.....	4,1	-0,355	13,4,47,14,19,51	78,9	44,56,34,6,35,5,8,24,18,16
Cataluña.....	4,2	-0,247	13,47,4,19,17	67,1	44,56,34,35,6,42,5,24,33,8
Comunidad Valenciana..	4,0	-0,291	13,4,47,14,19	69,7	44,56,6,35,5,24,16,7,26,40
Extremadura.....	3,6	-0,337	13,4,47,1,54,2,15,19,48,20	83,2	44,56,6,5,35,16,24,18,8,34
Galicia.....	3,7	-0,466	13,14,12,47,19,21,23,1,20	78,9	44,56,35,6,8,18,9,5,24,34
Madrid.....	3,9	-0,197	13,47,4,19,27,21	74,8	56,44,6,35,34,16,24,45,52,42
Murcia.....	4,8	-0,313	13,4,47,19,54	71,9	44,56,35,6,16,24,18,7,40,8
Navarra.....	4,1	-0,245	13,47,4,1	75,7	44,56,34,35,9,8,6,5,24,49
País Vasco.....	3,8	-0,240	13,47,4,12,14,9	69,9	44,56,6,8,35,41,24,18,3,40
La Rioja.....	4,5	-0,444	13,51,50,47,21,3,14,20	78,3	56,44,8,6,35,34,5,2,24,55
Ceuta y Melilla.....	3,7	-0,490	8,47,14,17,48,19,22,26,54	84,2	44,56,18,33,24,16,21,2,55,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada en www.ine.es

desagregación al que es posible acceder con la información públicamente facilitada por el INE y ello debido a la reciente publicación de las ponderaciones de cada una de las rúbricas del IPC base 1992 en las CCAA, a la que se ha podido acceder a través de la página web del Instituto Nacional de Estadística. Por ello, ha sido posible obtener las repercusiones y participaciones de cada rúbrica en la variación del índice general de precios en cada CA. Esta nueva información posibilita la realización de otros estudios incorporando la estructura de consumo utilizada durante todo el periodo de vigencia del sistema base 1992 del IPC.

A lo largo de las páginas anteriores se han ido desgranando los aspectos más significativos de la evolución de los precios, en las distintas regiones españolas, a lo largo del año 2000 y, en particular, la situación final alcanzada por la inflación en ellas. El análisis por las rúbricas, permite conocer no solo la inflación final en cada una de ellas, sino también determinar hasta qué punto cada una de ellas ha sido "responsable" del resultado final de la inflación o cuánto ha aportado a su crecimiento. Desde el punto de vista de las rúbricas, es claro que ha existido un comportamiento claramente diferenciado, con oscilaciones entre ellas que han dado lugar a un muy amplio abanico y que ha

oscilado entre una disminución del 14,96 por 100, en el caso de los aceites y grasas, hablando siempre en términos de medias, y un aumento del 24 por 100 en el caso de las patatas y sus preparados. Pero esta variación en cuanto a rúbricas se ha trasladado también a la fluctuación entre regiones, toda vez que para cada rúbrica hemos comprobado que la diferenciación regional ha sido elevada.

No obstante, no es menos cierto que se han producido hechos convergentes y comportamientos relativamente similares, al menos por lo que se refiere a los casos más significativos. Lo cierto es que, tomando en consideración aquellas rúbricas que más han aportado al crecimiento final de la inflación, se produce una cierta concentración en un conjunto relativamente bajo de ellas que, además, aparece en gran parte de las regiones. Todo ello se refleja finalmente en que si cabe hablar de rúbricas o grupos de productos que de algún modo han sido los "culpables" del crecimiento registrado en el nivel general de precios, no cabe duda de que se puede mirar hacia un conjunto claro y específico. Un conjunto en el que, por otra parte, aparecen algunas de las causas inicialmente apuntadas, entre las que destacaríamos el deterioro del tipo de cambio euro-dólar, con su más que clara incidencia en los precios de los

CUADRO 8
RÚBRICAS EN EL IPC BASE 1992

R1. Cereales y derivados	R21. Otros productos alimenticios	R41. Servicios para el hogar
R2. Pan	R22. Bebidas no alcohólicas	R42. Servicios médicos y similares
R3. Carne de vacuno	R23. Bebidas alcohólicas	R43. Medicamentos, otros prod. farm.
R4. Carne de ovino	R24. Tabaco	R44. Transporte personal
R5. Carne de cerdo	R25. Prendas de vestir de hombre	R45. Transporte público urbano
R6. Carne de ave	R26. Prendas de vestir de mujer	R46. Transporte público interurbano
R7. Otras carnes	R27. Prendas de vestir de niño y bebé	R47. Correos y comunicaciones
R8. Pescado fresco y congelado	R28. Complementos y reparaciones	R48. Objetos recreativos
R9. Crustáceos, moluscos y prep.	R29. Calzado de hombre	R49. Publicaciones
R10. Huevos	R30. Calzado de mujer	R50. Esparcimiento
R11. Leche	R31. Calzado de niño y bebé	R51. Educación primaria, básica oblig.
R12. Productos lácteos	R32. Reparación del calzado	R52. Enseñanza secundaria
R13. Aceites y grasas	R33. Viviendas en alquiler	R53. Enseñanza universitaria
R14. Frutas frescas	R34. Calefacción, alumbrado y agua	R54. Otros gastos de enseñanza
R15. Conservas y prep. de frutas	R35. Viviendas en propiedad	R55. Artículos de uso personal
R16. Hortalizas frescas	R36. Muebles y revestim. del suelo	R56. Turismo y hostelería
R17. Preparados de hortalizas	R37. Textiles y accesorios para hogar	R57. Otros bienes y servicios
R18. Patatas y sus preparados	R38. Electrodomésticos	
R19. Café, cacao, infusiones y suced.	R39. Menaje	
R20. Azúcar	R40. Artíc. no duraderos para hogar	

carburantes y de algunos productos turísticos, en tanto que la intensificación del consumo ha tenido una clara influencia que se ha visto reflejada en la rúbrica de turismo y hostelería. Por el contrario, son otras las causas que han dado lugar a lo ocurrido en determinados productos alimenticios (carne de ave, cerdo y patatas y sus preparados), más de mercado y de corte coyuntural, que han tenido también un claro reflejo en la situación final.

En definitiva, comportamiento concentrado en determinadas rúbricas, en términos generales, por lo que respecta al crecimiento general de precios, pero destacando sobre manera el hecho de que la variación que se ha producido entre las distintas regiones, para una misma rúbrica, ha sido usualmente importante, con la excepción de aquellos casos en los que existen precios cuasi centralizados o en los que se produce concentración de la oferta (tabaco, carburantes, enseñanza universitaria, etcétera).

ANEXO

Repercusión de la Rúbrica i en la Comunidad Autó-

noma j

$$R_{Rúbi,CAj}(\%) = \frac{I_{Rúbi,CAj(Dic00)} - I_{Rúbi,CAj(Dic99)}}{IG_{CAj(Dic99)}} \times W_{Rúbi,CAj} \times 100$$

$$\sum_{Rúbi} R_{Rúbi,CAj}(\%) = TV(IG)_{CAj(Dic99-Dic00)}$$

Participación de la Rúbrica i en la Comunidad Autónoma j

$$P_{Rúbi,CAj}(\%) = \frac{R_{Rúbi,CAj}(\%)}{TV(IG)_{CAj(Dic99-Dic00)}} \times 100$$

$$\sum_{Rúbi} P_{Rúbi,CAj}(\%) = 100$$

NOTAS

(*) Departamento de Métodos Cuantitativos para la Economía. Universidad de Murcia.

(1) Incluimos aquí las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, como un agregado, en línea con la información que a este fin aporta el INE.

(2) Información detallada acerca del cambio del sistema del IPC se puede encontrar en la página web del INE (www.ine.es).